



RAD: 2022-00147

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CANDELARIA, ATLÁNTICO,
MARZO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Visto el anterior informe secretarial y revisada la solicitud, este juzgado procederá a fijar por última vez nueva fecha, para llevar a cabo la audiencia de conciliación solicitada por la señora JACKELINE IBETH BOJANINI BOLIVAR.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE

1. Cítese nuevamente y por última vez, al señor JUAN MANGA CABALLERO en calidad de convocado a la diligencia de conciliación extrajudicial presentada por el señor JACKELINE IBETH BOJANINI BOLIVAR, a fin de conciliar el pago de un dinero por concepto de una mercancía, para el día once (11) de abril de Dos Mil Veintitrés (2023) a las dos (02:00) de la tarde. Librese el oficio de rigor.
2. Comuníquesele a la convocante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGEL BARRAZA GAMERO
JUEZ

Firmado Por:
Angel Antonio Barraza Gamero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Candelaria - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f35ecd08500e068d4b7cd1b8499884c82d541fdca395acb02fdaa8998226482**

Documento generado en 21/03/2023 02:04:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>